ACTA DE INICIO
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 105 DE 2023

CONTRATO No.	: CONTRATO 105 DE 2023 – 12 de diciembre de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima Cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No	: DESAJTU-MC-051 DE 2023
OBJETO	: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la compra de aires acondicionados por precios unitarios, incluida instalación, puesta en funcionamiento, accesorios y conexiones, con destino a algunos Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Tunja y Yopal.
LOCALIZACIÓN	: Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare ubicado en la calle 7 # 20 – 67, Palacio de Justicia Antiguo ubicado en la calle 7 # 19 – 10, y Palacio de Justicia de Tunja ubicado en la calle 9 # 20 – 62.
VALOR	: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) – Monto agotable
PLAZO	: Desde el día de la suscripción del acta de inicio y por el termino de ocho (08) días calendario.
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 13 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	: 13 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	: 21 de diciembre de 2023
CONTRATANTE	: NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA
CONTRATISTA	: SERVIAIRES JM SAS Nit: 901.452.212-2 R.L. HEMLLEL KARINA MARTINEZ MONSALVE C.C. 1.118.553.585 de Yopal
SUPERVISOR DEL CONTRATO	: Ing. David Ricardo Chaparro Triana
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA	: 13 de diciembre de 2023

La señora**, Hemllel Karina Martínez Monsalve** en calidad de representante Legal de SERVIAIRES JM SAS como CONTRATISTA, y el Ingeniero **David Ricardo Chaparro Triana** en calidad de supervisor, mediante RESOLUCION No DESAJTUR23 – 3077, del 12 de diciembre de 2023, dejan constancia del inicio de las labores contratadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los Trece (13) días, del mes de diciembre de 2023, por los que en ella intervinieron.

HEMLLEL KARINA MARTINEZ MONSALVE
C.C. 1.118.553.585
Contratista

DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor - RESOLUCION No DESAJTUR23 – 3077